



Auditoría y Consultoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea de la ASOCIACIÓN SURESTE (A. SURESTE DEL TRASTORNO ESPECTRO AUTISTA) por encargo de la Junta Directiva:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la ASOCIACIÓN SURESTE (A. SURESTE DEL TRASTORNO ESPECTRO AUTISTA) (la Entidad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.



Otra información: Memoria de Actividades

La otra información comprende exclusivamente la memoria de actividades del ejercicio 2024 cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva de la entidad, y no forman parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la memoria de actividades consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resultad de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base de nuestro trabajo realizado según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la memoria de actividades.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:



Auditoría y Consultoría

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

S41 AUDITORÍA Y CONSULTORÍA, S.L.
Nº R.O.A.C. S2468

Juan Pablo Fernández Rubio
Nº R.O.A.C. 17.641
Madrid, 13 de mayo de 2025



S41 AUDITORIA Y
CONSULTORIA, S.L.

2025 Núm. 01/25/08532

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea de la ASOCIACIÓN SURESTE (A. SURESTE DEL TRASTORNO ESPECTRO AUTISTA) por encargo de la Junta Directiva:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la ASOCIACIÓN SURESTE (A. SURESTE DEL TRASTORNO ESPECTRO AUTISTA) (la Entidad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.



Otra información: Memoria de Actividades

La otra información comprende exclusivamente la memoria de actividades del ejercicio 2024 cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva de la entidad, y no forman parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la memoria de actividades consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base de nuestro trabajo realizado según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la memoria de actividades.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:



Auditoría y Consultoría

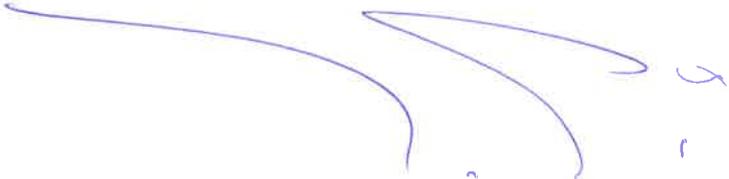
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

S41 AUDITORÍA Y CONSULTORÍA, S.L.
Nº R.O.A.C. S2468



Juan Pablo Fernández Rubio
Nº R.O.A.C. 17.641
Madrid, 13 de mayo de 2025

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)

EJERCICIO

2024

ASOCIACION

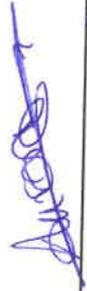
ASOCIACION SURESTE (A SURESTE DEL TRASTORNO ESPECTRO AUTISTA)

A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	Nota	(Debe)		Haber
		Ejercicio N 2024	Ejercicio N-1 2023	Ejercicio N-1 2023
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia				
a) Cuotas de asociados y afiliados	13	311.915,75		231.210,64
b) Aportaciones de usuarios	13	35.748,00		24.060,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	13	143.807,15		94.226,77
d) Subvenciones, donaciones y legados imputadas al excedente del ejercicio		5.000,00		14.500,00
f) Reintegro de ayudas y asignaciones	14	127.360,60		98.423,87
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil				
3. Ayudas monetarias y otros **				
a) Ayudas monetarias		0,00		0,00
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno				
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*				
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricacion **				
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo				
6. Aprovisionamientos *				
7. Otros ingresos de la actividad				
8. Gastos de personal *	13	32.137,38		17.572,81
9. Otros gastos de la actividad *	13	-173.056,14		-117.134,91
a) Servicios exteriores	13	-122.192,02		-102.634,61
b) Tributos		-116.066,63		-102.634,61
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales		-721,55		
d) Otros gastos de gestión corriente		-5.403,84		
10. Amortización del inmovilizado *				
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio	5	-8.219,51		-7.177,95
12. Excesos de provisiones				
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **				
a) Deterioros y pérdidas		0,00		0,00

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)

b) Resultados por enajenaciones y otras			
13 bis. Otros resultados **		481,90	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		41.067,36	21.835,98
14. Ingresos financieros			
15. Gastos financieros *			
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **			
17. Diferencias de cambio **			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		0,00	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		41.067,36	21.835,98
19. Impuestos sobre beneficios **			
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		41.067,36	21.835,98
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas	14	120.909,87	78.687,50
2. Donaciones y legados recibidos	14	30.937,72	19.218,70
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		151.847,59	97.906,20
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas*	14	-96.422,88	-79.205,17
2. Donaciones y legados recibidos*	14	-30.937,72	-19.218,70
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
C.1) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		-127.360,60	-98.423,87
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		24.486,99	-517,67
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		65.554,35	21.318,31

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
PRESIDENTE: JOSÉ MIGUEL SÁNCHEZ MOLINA	
VICEPRESIDENTE: JUAN ANTONIO LIMÓN FRUTOS	
SECRETARIA: VANESA DÍAZ FELICIANO	
TESORERO: JOSÉ MANUEL MESONERO MEDINA	
VOCAL: AURORA PÉREZ OYOLA	
VOCAL: JOSE ANTONIO LOBATO BUSTILLO	
VOCAL: PILAR LARA PÉREZ GARCÍA	
VOCAL: RUBEN SANCHE MAGARZO	
NOTA:	
* Su signo es negativo.	
** Su signo puede ser positivo o negativo	

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

EJERCICIO

2024

ASOCIACIÓN

ASOCIACION SURESTEA (A SURESTE DEL TRASTORNO ESPECTRO AUTISTA)

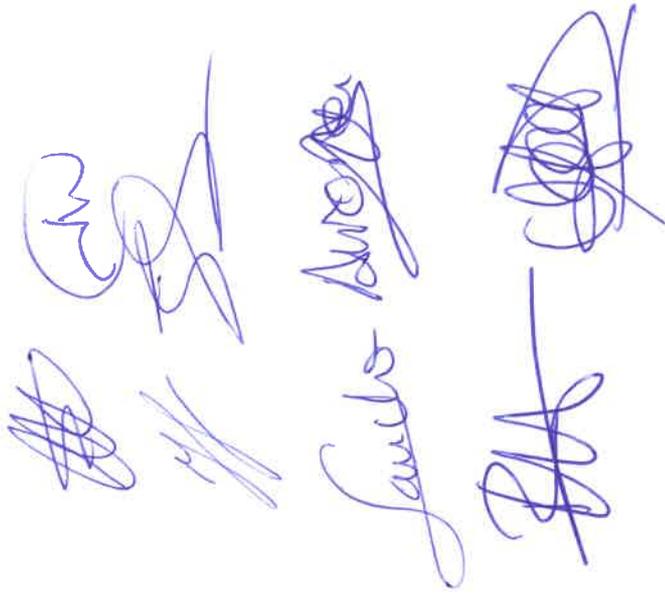
ACTIVO	Ejercicio N		NOTAS	Ejercicio N-1	
	2024	2023		2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE	44.080,26	50.599,77			
I. Inmovilizado intangible.					
II. Bienes del Patrimonio Histórico.					
III. Inmovilizado material.			5	50.599,77	
IV. Inversiones inmobiliarias.					
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.					
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	1.700,00		9		
VII. Activos por impuesto diferido.					
B) ACTIVO CORRIENTE	112.521,71	35.639,40			
I. Existencias.					
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	14.805,92	6.841,75	7 y 12		
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	13.583,80	13.870,99	12		
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.					
V. Inversiones financieras a corto plazo.					
VI. Periodificaciones a corto plazo.	4.932,82				
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	79.199,17	14.926,66	4.6		
TOTAL ACTIVO (A+B)	156.601,97	86.239,17			

EJERCICIO

2024

ASOCIACIÓN

ASOCIACION SURESTEA (A SURESTE DEL TRASTORNO ESPECTRO AUTISTA)



BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Ejercicio N		Ejercicio N-1
	2024	2023	
A) PATRIMONIO NETO	143.748,04	78.193,69	
A-1) Fondos propios			
I. Fondo Social.	113.171,33	72.103,97	
1. Fondo Social.			
2. Fondo Social no exigido *			
II. Reservas.			
III. Excedentes de ejercicios anteriores **	72.103,97	50.267,99	
IV. Excedente del ejercicio **	41.067,36	21.835,98	
A-2) Ajustes por cambio de valor. **			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.			
B) PASIVO NO CORRIENTE	30.576,71	6.089,72	
I. Provisiones a largo plazo.	0,00	0,00	
II. Deudas a largo plazo.	0,00	0,00	
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE	12.853,93	8.045,48	
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.	393,11	355,42	
1. Deudas con entidades de crédito.	490,69		
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.	-97,58	355,42	
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	12.460,82	7.690,06	
1. Proveedores. **	135,00		
2. Otros acreedores.	12.325,82	7.690,06	

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

VI. Periodificaciones a corto plazo		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	156.601,97	86.239,17

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
PRESIDENTE: JOSÉ MIGUEL SÁNCHEZ MOLINA	
VICEPRESIDENTE: JUAN ANTONIO LIMÓN FRUTOS	
SECRETARIA: VANESA DIAZ FELICIANO	
TESORERO: JOSÉ MANUEL MESONERO MEDINA	
VOCAL: AURORA PÉREZ OYOLA	
VOCAL: JOSE ANTONIO LOBATO BUSTILLO	
VOCAL: PILAR LARA PÉREZ GARCÍA	
VOCAL: RUBEN SANCHO MAGARZO	
NOTA:	
* Su signo es negativo.	
** Su signo puede ser positivo o negativo	

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2024

ASOCIACION SURESTEA (A SURESTE DEL TRASTORNO ESPECTRO AUTISTA)
NIF G86849320
UNIDAD MONETARIA EUROS

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

ASISTENCIA A PERSONAS CON AUTISMO.

Inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid el 9 de octubre de 2013 y número 31.191, ha sido declarada de utilidad pública por el Ministerio del Interior con fecha 9 de Julio de 2019.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Asociación dentro del marco normativo del Plan General contable, código de comercio y de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, así como lo establecido en la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por el que se aprueba el plan general de contabilidad para las entidades sin ánimo de lucro, y demás disposiciones en materia contable vigentes.

Las cuentas anuales del año 2024 han sido obtenidas a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 2024 de la Asociación SuresTEA.

Las cuentas anuales se presentan en modelo abreviada por cumplirse los requisitos para ello.

Las cuentas anuales 2024 han sido formuladas por la Junta directiva de la Asociación con fecha de 21 de Marzo de 2025.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No se han producido cambios en los principios contables

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2024 sobre los hechos analizados.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad se reflejan las cifras comparativas con el año anterior.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han producido cambios en los criterios contables.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El análisis de las principales partidas que forman el excedente del ejercicio es el siguiente:

PARTIDAS DE GASTOS	IMPORTE
6. Gastos de personal	-173.056,14
7. Otros gastos de la actividad	-122.192,02
8. Amortización de inmovilizado	-8.219,51
TOTAL	-303.467,67

PARTIDAS DE INGRESOS	IMPORTE
1. Ingresos por actividad propia	311.915,75
5. Otros ingresos de la actividad	32.137,38
13. bis Ingresos excepcionales	481,90
TOTAL	344.535,03

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	41.067,36
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	41.067,36

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A remanente	41.067,36
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total	41.067,36

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

No existen limitaciones.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

El porcentaje de amortización aplicado para las aplicaciones informáticas es el 33,33%.

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los porcentajes de amortización aplicados al inmovilizado material son los siguientes:

- Mobiliario 10%
- Equipos informáticos 25%

4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

No existen terrenos y construcciones.

4.5 PERMUTAS

No existen permutas.

4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Activos financieros:

Activos a coste amortizado.

La Asociación sólo dispone de activos financieros a corto plazo, por lo que se valoran a valor nominal.

Efectivo y otros activos líquidos.

Bajo este epígrafe se registra el efectivo y bancos.

Pasivos financieros:

La Asociación dispone de pasivos financieros a corto plazo que se valoran por su valor nominal.

4.7 EXISTENCIAS

No existen existencias.

4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No se han realizado transacciones en moneda extranjera.

4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

En el ejercicio el gasto por impuesto sobre beneficios es cero ya que la Asociación esta acogida a la Ley 49/2002 donde se regula:

Están exentas del Impuesto sobre Sociedades las siguientes rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos:

1.º Las derivadas de los siguientes ingresos:

a) Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución o en un momento posterior, y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de esta Ley y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario a que se refiere la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad.

b) Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.

c) Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.

2.º Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.

3.º Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad.

4.º Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo siguiente.

5.º Las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en alguno de los apartados anteriores de este artículo.

c) Asistencia a personas en riesgo de exclusión o dificultad social o víctimas de malos tratos.

d) Asistencia a personas con discapacidad, incluida la formación ocupacional, la inserción laboral y la explotación de granjas, talleres y centros especiales en los que desarrollen su trabajo.

e) Asistencia a minorías étnicas.

f) Asistencia

Todas las rentas obtenidas por la Asociación durante el ejercicio son rentas exentas recogidas en los artículos 6 ó 7 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre.

4.10 INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No se han producido provisiones ni contingencias.

4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Todas las subvenciones y donaciones son no reintegrables. Inicialmente se contabilizan, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y posteriormente se reconocen en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos

derivados de la subvención, donación o legado, esto es, atendiendo a su finalidad.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

No existen transacciones entre partes vinculadas.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

INMOVILIZADO INTANGIBLE

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
APLICACIONES INFORMATICAS	1.452,00			1.452,00
Total...	1.452,00			1.452,00

INMOVILIZADO MATERIAL

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
MOBILIARIO	14.756,33			14.756,33
EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMATICOS	28.542,40			28.542,40
BIBLIOTECA	651,62			651,62
CONSTRUCCIONES EN CURSO	24.100,79			24.100,79
Total...	68.051,14			68.051,14

5.2 AMORTIZACIONES

INMOVILIZADO INTANGIBLE

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
A.A. APLICACIONES INFORMATICAS	-1.452,00			-1.452,00	0,00
Totales	-1.452,00			-1.452,00	0,00

INMOVILIZADO MATERIAL

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
A.A. MOBILIARIO	-2.139,44	-1.563,32		-3.702,76	11.053,57
A.A. EQUIPOS PARA PROCESOS INFOMATICOS	-15.311,93	-6.656,19		-21.968,12	6.574,28
A.A. BIBLIOTECA					651,62
Totales	-17.451,37	-8.219,51		-25.670,88	18.279,47

5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

Denominación del Bien	Coste en origen	Duración contrato	Años transcurridos	Cuotas satisfechas	Cuotas en el ejercicio	Pendientes
NO EXISTEN						

5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien
Aula	Ayuntamiento de Arganda del Rey	Asociación Surestea	1 prorrogable	2.070,00
Sala de reuniones	Ayuntamiento de Arganda del Rey	Asociación Surestea	1 prorrogable	2.070,00

5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No existen correcciones valorativas

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
NO EXISTEN				
Total...				

--

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores	0,00	143.807,15	143.807,15	0,00
Patrocinadores	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	6.841,75	14.805,92	6.841,75	14.805,92
Total...	6.841,75	163.613,07	155.648,90	14.805,92

--

8 BENEFICIARIOS -ACREEDORES.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores	0,00			0,00
Otros acreedores de la actividad propia	0,00			0,00
Total...	0,00			0,00

9 ACTIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	1.700,00	0,00
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total...	0,00	0,00	0,00	0,00	1.700,00	0,00

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	14.805,92	6.841,75
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total...	0,00	0,00	0,00	0,00	14.805,92	6.841,75

El cuadro no tiene en cuenta el efectivo y otros activos líquidos.

10 PASIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Pasivos financieros a coste amortizado						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Total...						

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	528,11	355,42
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total...	0,00	0,00	0,00	0,00	528.11	355,42

Se corresponden con partidas pendientes de aplicación.

11 FONDOS PROPIOS.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social				
Reservas estatutarias				
Excedentes de ejercicios anteriores	50.267,99	21.835,98		72.103,97
Excedente del ejercicio	21.835,98	41.067,36	21.835,98	41.067,36
Total...	72.103,97	62.903,34	21.835,98	113.171,33

12 SITUACIÓN FISCAL

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

En el ejercicio el gasto por impuesto sobre beneficios es cero ya que la Asociación esta acogida a la Ley 49/2002 donde se regula:

Están exentas del Impuesto sobre Sociedades las siguientes rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos:

1.º Las derivadas de los siguientes ingresos:

a) Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución o en un momento posterior, y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de esta Ley y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario a que se refiere la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad.

b) Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.

c) Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.

2.º Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.

3.º Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad.

4.º Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo siguiente.

5.º Las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en alguno de los apartados anteriores de este artículo.

c) Asistencia a personas en riesgo de exclusión o dificultad social o víctimas de malos tratos.

d) Asistencia a personas con discapacidad, incluida la formación ocupacional, la inserción laboral y la explotación de granjas, talleres y centros especiales en los que desarrollen su trabajo.

e) Asistencia a minorías étnicas.

f) Asistencia

Por lo que la Asociación cumple los requisitos para que esté exenta en el impuesto de sociedades.

Conciliación fiscal:

	En Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Importe
Excedentes negativos del ejercicio:			41.067,36
Diferencias permanentes:			
Gastos e ingresos exentos Según Ley 49/2002	302.467,67	-344.535,03	-41.067,36
Impuesto sobre sociedades			
Base imponible (Resultado fiscal)			-

Según la legislación fiscal vigente, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

12.2 OTROS TRIBUTOS

No existen otros tributos.

12.3 SALDO CON LAS ADMINISTRACIONES

El saldo con las administraciones al cierre del ejercicio son los siguientes:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
• H.P. deudora por subvenciones	13.583,90	13.870,99
• H.P. acreedora por retenciones	3.452,92	4.355,39
• H.P. acreedora por IVA	1.050,00	
• SS acreedora	6.292,71	3.334,67

13 INGRESOS Y GASTOS.

Partida	Gastos 2024	Gastos 2023
Ayudas monetarias y otros		
Ayudas monetarias		
Ayudas no monetarias		
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
Reintegro de ayudas y asignaciones		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Consumo de bienes destinados a la actividad		
Consumo de materias primas		

Otras materias consumibles		
Gastos de personal	173.056,14	117.134,91
Sueldos	129.584,93	87.214,19
Cargas sociales	43.471,21	29.920,72
Otros gastos de explotación	122.192,02	102.634,61
Arrendamientos y Cánones	6.740,62	4.140,00
Reparaciones y conservación	2.327,18	
Servicios Profesionales Indep.	62.907,26	30.645,53
Transportes	222,86	
Primas de Seguros	1.503,82	1.489,56
Servicios Bancarios	2.920,80	2.068,28
Suministros	2.111,48	516,33
Otros gastos o servicios	37.332,61	63.774,91
Otros tributos	721,55	
Otras pérdidas en gestión corriente	5.403,84	
Total...	295.248,16	215.629,52

Partida	Ingresos 2024	Ingresos 2023
Cuota de usuarios y afiliados	179.555,15	118.286,77
Cuota de usuarios	143.807,15	94.226,77
Cuota asociados y afiliados	35.748,00	24.060,00
Promociones, patrocinios y colaboraciones	5.000,00	14.500,00
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		
Venta de bienes		
Prestación de servicios		
Trabajos realizados por la entidad para su activo		
Otros ingresos de explotación	32.137,38	17.572,81
Ingresos accesorios y de gestión corriente	32.137,38	17.572,81
Total...	216.692,53	150.359,58

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
DONACIONES PRIVADAS	2024	2024	30.937,72		30.937,72	30.937,72	
AYUNTAMIENTO RIVAS VACIAMADRID	2024	2024	8.000,00		8.000,00	8.000,00	
COMUNIDAD DE MADRID	2024	2024	24.520,15		24.520,15	24.520,15	
AYUNTAMIENTO ARGANDA DEL REY	2023	2024	13.583,80		13.583,80	13.583,80	
FUNDACION LA CAIXA	2024	2025	30.000,00		12.000,00	12.000,00	18.000,00
AYUNTAMIENTO DE VELILLA	2024	2024	2.500,00		2.500,00	2.500,00	
AYUNTAMIENTO DE LOECHES	2024	2024	10.000,00		3.000,00	3.000,00	7.000,00
AYUNTAMIENTO DE LOECHES	2024	2024	3.000,00		3.000,00	3.000,00	
AYUNTAMIENTO DE CAMPO REAL	2024	2024	1.500,00		1.500,00	1.500,00	
AYUNTAMIENTO DE MORATA DE TAJUÑA	2024	2024	5.000,00		5.000,00	5.000,00	
ARTISTAS INTERPRETES	2024	2024	3.000,00		1.500,00	1.500,00	1.500,00
FUNDACION INOCENTE INOCENTE	2023	2024	10.000,00	5.160,60	4.839,40	10.000,00	
FUNDACION INOCENTE INOCENTE	2024	2024	5.000,00		5.000,00	5.000,00	
FUNDACION ONCE	2023	2024	6.841,75	5.591,43	1.250,32	1.250,32	
FUNDACION ONCE	2024	2025	8.805,92		8.805,92	8.805,92	
LA CAIXA SUCURSAL	2024	2024	6.000,00		1.923,29	1.923,29	4.076,71
Totales...			168.689,34	10.752,03	127.360,60	132.521,20	30.576,71

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital				
Donaciones y legados de capital				
Otras subvenciones y donaciones	6.089,72	151.847,59	127.360,60	30.576,71
Total...	6.089,72	151.847,59	127.360,60	30.576,71

Entidad	Cantidad
DONACIONES PRIVADAS	30.937,72
AYUNTAMIENTO RIVAS VACIAMADRID	8.000,00
COMUNIDAD DE MADRID	24.520,15
AYUNTAMIENTO ARGANDA DEL REY	13.583,80
FUNDACION LA CAIXA	30.000,00
AYUNTAMIENTO VELILLA	2.500,00
AYUNTAMIENTO DE LOECHES	13.000,00
AYUNTAMIENTO DE CAMPO REAL	1.500,00
AYUNTAMIENTO DE MORATA DE TAJUÑA	5.000,00
ARTISTAS INTERPRETES	3.000,00
FUNDACION INOCENTE INOCENTE	5.000,00
FUNDACIÓN ONCE	8.805,92
LA CAIXA – SUCURSAL	6.000,00
Total...	151.847,59

Otras explicaciones

NO EXISTEN

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

16 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

16.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	2020	2021	2022	2023	2024	Importe pendiente
					Importe	%							
2020	14.904,15		108.073,24	122.977,39	86.084,17	70%	108.073,24	86.084,17					0,00
2021	16.891,83		126.080,63	142.972,46	100.080,72	70%	126.080,63		100.080,72				0,00
2022	6.603,53		181.313,17	187.916,70	131.541,69	70%	185.313,17			131.541,69			0,00
2023	21.835,98		226.947,47	248.783,45	174.148,42	70%	226.947,47				174.148,42		0,00
2024	41.067,36		303.467,67	344.535,03	241.174,52	70%	303.467,67					241.174,52	0,00
TOTAL								86.084,17	100.080,72	131.541,69	174.148,42	241.174,52	0,00

16.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	303.467,67		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).			
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)	303.467,67		

17 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

NO EXISTEN OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

18 OTRA INFORMACIÓN.

1. Cambios en el órgano de gobierno

Durante el ejercicio 2024 se produjo la salida de dos vocales a fecha de asamblea ordinaria 22/04/2024. Cristina Martínez y Fco. Javier Ruiz fueron abandonaron la junta directiva como vocales y Aurora Pérez y Pilar Lara Pérez se incorporaron en sus puestos, estando formado actualmente por:

- Presidente José Miguel Sánchez Molina
- Vicepresidente Juan Antonio Limón Frutos
- Tesorero José Manuel Mesonero Medina
- Secretaria Vanesa Díaz Feliciano
- Vocal Aurora Pérez Oyola
- Vocal José Antonio Lobato Bustillo
- Vocal Pilar Lara Pérez García
- Vocal Rubén Sancho Magarzo

Los miembros de la Junta Directiva no perciben remuneraciones de ninguna clase por el desempeño de sus funciones y no desempeñan funciones distintas de las propias de la Junta Directiva.

2. N° medio de personas empleadas

Ejercicio 2024

Ocupación	Hombres	Mujeres	Total
Psicóloga		3	3
Monitores de piscina	2		2
Terapia ocupacional		1	1
Musicoterapeuta		1	1
Integradora social	1	2	3
Monitora de ocio	1	2	3
Total	3	9	13

La asociación no tiene personal contratado con discapacidad superior o igual al 33% en el ejercicio 2024

Ejercicio 2023

Ocupación	Hombres	Mujeres	Total
Psicóloga		2	2
Monitores de piscina	2		2
Terapia ocupacional		1	1
Musicoterapeuta		1	1
Monitora de ocio	1	2	3
Total	3	6	9

La asociación no tiene personal contratado con discapacidad superior o igual al 33% en el ejercicio 2023.

3. Código de conducta de las inversiones.

La asociación no realiza inversiones.

4. Hechos posteriores

No ha ocurrido ningún hecho significativo o transacciones que afecte o amplíe la información presentada, o a la situación de la Entidad, que haya supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales o que no haya supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas.

19. INVENTARIO

NºOrden	Descripción	Fecha	Adquisición		Amortización		Baja		VCN
			Base Imp.	Cuota	Inicio	Cuota 2024	Acumulada	Fecha	
1	MOBILIARIO (PROYECTOR)	01/01/15	337,36	0	01/01/15	33,70	337,36		0,00
2	MOBILIARIO (PLASTIFICADORA)	02/02/17	371,59	0	02/02/17	37,16	294,02		77,57
3	INSTRUMENTOS MUSICALES	01/09/17	1.150,41	0	01/09/17	115,04	843,73		306,68
4	ARMARIOS INSTRUMENTOS	21/09/17	783,05	0	21/09/17	78,30	569,99		213,06
5	PORTATILES E IMPRESORAS	12/11/20	5.800,00	0	01/12/20	1.251,37	5.724,18		75,82
6	PORTATILES, IMPRESORAS Y MOVILES	09/06/21	9.447,08	0	01/07/21	2.361,77	8.275,90		1.171,18
7	PORTATILES, TELEFONO Y ALTA VOZ	11/04/22	4.000,00	0	01/05/22	1.000,00	2.671,23		1.328,77
8	CENTRO EDUCACION, ASISTENCIA	22/09/22	5.059,93	0	01/10/22	0	0		5.059,93
9	CENTRO EDUCACION, ASISTENCIA	01/12/22	5.059,93	0	01/01/23	0	0		5.059,93
10	DISEÑO NUEVA WEB	09/01/23	1.210,00	0	01/02/23	399,30	764,69		445,31
11	RAKONICAMINOLIA	19/01/23	1.754,50	0	01/02/23	263,18	504,01		1.250,49
12	PANTALLAS INTERACTIVAS	15/02/23	5.397,00	0	01/03/23	1.349,25	2.480,40		2.916,60
13	PANTALLAS INTERACTIVAS	15/02/23	1.178,00	0	01/03/23	294,50	541,40		636,60
14	CENTRO EDUCACION, ASISTENCIA	12/04/23	5.059,93	0	01/05/23	0	0		5.059,93
15	MAQUETA 3D CENTRO INTEGRADO 4 APARATOS AIRE ACONDICIONADO	18/04/23	8.921,00	0	01/05/23	0	0		8.921,00
16	PORTATIL	10/07/23	1.153,72	0	01/08/23	115,37	163,73		989,99
17	MATERIAL PARA APRENDIZAJE	26/10/23	2.683,78	0	01/11/23	268,38	313,23		2.370,55
18	MATERIAL PARA APRENDIZAJE	17/11/23	2.878,83	0	01/12/23	287,88	312,33		2.566,50
19	MATERIAL PARA APRENDIZAJE	01/12/23	3.643,09	0	01/01/24	364,31	364,61		3.278,48
20	APLICACIONES INFORMATICAS	15/11/20	1.452,00	0	16/11/20	0	1.452,00		0,00
21	BIBLIOTECA	01/01/14	651,62	0	02/01/14	0	0		651,62
22	VARIOS	01/01/14	935,63	0	01/04/14	0	935,63		0,00
23	ORDENADOR PORTATIL	22/12/17	574,07	0	22/12/17	0	574,07		0,00

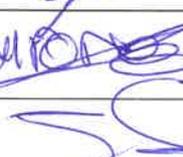
Total	69.502,52
-------	-----------

0

8.219,51	27.122,88
----------	-----------

42.380,01

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
JOSÉ MIGUEL SANCHEZ MOLINA	PRESIDENTE	
JUAN ANTONIO LIMÓN FRUTOS	VICEPRESIDENTE	
JOSÉ MANUEL MESONERO MEDINA	TESORERO	
VANESA DÍAZ FELICIANO	SECRETARIA	
AURORA PÉREZ OYOLA	VOCAL	
JOSE ANTONIO LOBATO BUSTILLO	VOCAL	
PILAR LARA PÉREZ GARCÍA	VOCAL	
RUBEN SANCHO MAGARZO	VOCAL	



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2024

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACIÓN SURESTEA (A SURESTE DEL TRASTORNO ESPECTRO AUTISTA)

Régimen Jurídico²

LEY DE ASOCIACIONES

Registro de Asociaciones³

COMUNIDAD DE MADRID, SECCIÓN PRIMERA

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

34191

Fecha de Inscripción⁴

15-10-2013

CIF

G86849320

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

CALLE SILOS

Número

12

Código Postal

28500

Localidad / Municipio

ARGANDA DEL REY

Provincia

MADRID

Teléfono

629326108

Dirección de Correo Electrónico

SIO@SURESTEA.ORG

Fax:

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

1. Mejorar la respuesta educativa y potenciar que ésta sea la más ajustada a las necesidades y capacidades de las personas con TEA/TGD, presidida por los principios de normalización e integración social.
2. Proporcionar a las personas con TEA/TGD y a sus familias apoyo y recursos para integrarse en la sociedad de forma plena, a través de diferentes servicios... (de respiro familiar, ocio y tiempo libre, hogar tutelado, centro de educación específico, aulas específicas en centros ordinarios...), facilitando el desarrollo de su vida de la forma más normalizada posible.
3. Favorecer y promover la integración en el ámbito laboral, educativo, formativo y social.
4. Representar y defender los derechos e intereses de las personas con TEA/TGD, para conseguir mejorar su calidad de vida y de sus familias.
5. Promover la comprensión y concienciación social, a través de la sensibilización de la sociedad en general y, en particular, de los Poderes Públicos hacia los TEA/TGD y sus problemas.
6. Fomentar actitudes sociales positivas hacia las personas con TEA/TGD.
7. Cooperar con otras Asociaciones, Centros y Organismos de naturaleza similar; así como con la Administración Pública, en sus distintos niveles, a fin de crear, mejorar, mantener los recursos y servicios necesarios para mejorar la calidad de vida de las personas con TEA/TGD, a nivel social, educativo-formativo y familiar, y en todos aquellos asuntos que afecten directamente a este colectivo.
8. Orientar, informar, asesorar, formar a las familias de las personas con TEA/TGD.
9. Atención integral en los ámbitos individual, familiar, social de las personas con TEA/TGD y en materia terapéutica, educativa, formativa, laboral, lúdica, asistencial, científica a fin de potenciar:
 - sus habilidades sociales,
 - el desarrollo de su autonomía personal,
 - la integración en procesos educativos y laborales,
 - la igualdad efectiva a lo largo de su vida.
10. Promover una legislación adecuada que mejore la situación de las personas con TEA/TGD y sus familias, transmitiendo a los Órganos Públicos competentes las necesidades del colectivo, para que aprueben normas y destinen presupuestos para su solución.
11. Fomentar la agrupación de las familias con hijos con TEA/TGD, así como de todas las personas sensibilizadas con esta realidad social.
12. Colaborar con entidades mercantiles o de cualquier otro tipo con el fin, entre otros, de obtener ingresos o cualquier otro tipo de aprovechamiento que revierta en beneficio de acciones y proyectos orientados a las personas con TEA/TGD.
13. Diseñar, ofrecer y divulgar programas de formación sobre TEA/TGD para profesionales, educadores, voluntarios y la sociedad en general.
14. Elaborar e intercambiar documentos e información general o especializada sobre temas relacionados con los TEA/TGD.
15. Cualquier otro fin que, dentro del marco de los presentes Estatutos, sea aprobado por Asamblea General, así como cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la misión de la Asociación o redundar en beneficio de las personas TEA/TGD y sus familias.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large scribble at the top and several distinct signatures below.]



3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
145		145

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

NO EXISTEN

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

ASISTENCIA A PERSONAS CON AUTISMO

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

PISCINA ADAPTADA, OCIO Y TIEMPO LIBRE, MUSICOTERAPIA, GRUPOS DE HABILIDADES SOCIALES, PSICOLOGÍA, LOGOPEDIA, TERAPIA OCUPACIONAL, SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN, MULTIDEPORTE, REFUERZO ESCOLAR, APOYOS INDIVIDUALES, TERAPIA CON PERROS

Breve descripción de la actividad¹¹

PISCINA ADAPTADA CON PICTOGRAMAS, SALIDAS DE OCIO, INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA CON INSTRUMENTOS MUSICALES, DESARROLLO SOCIAL MEDIANTE TERAPIA EN GRUPO, PSICOLOGÍA, LOGOPEDIA, TERAPIA OCUPACIONAL TRABAJANDO LA INTEGRACIÓN SENSORIAL, SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE TODO LO RELACIONADO CON LA DISCAPACIDAD, DEPENDENCIA, ESCOLARIZACIÓN Y DEMÁS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	13
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	2

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



Aprovisionamientos	0,00
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	173.056,14
Otros gastos de la actividad	122.192,02
a. Arrendamientos y cánones	6.740,62
b. Reparaciones y conservación	2.327,18
c. Servicios de profesionales independientes	62.907,26
d. Transportes	222,86
e. Primas de seguros	1.503,82
f. Servicios bancarios	2.920,80
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h. Suministros	2.111,48
i. Otros gastos o servicios	37.332,61
j. Tributos	721,55
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
l. Otras pérdidas de gestión corriente	5.403,84
Amortización de inmovilizado	8.219,51
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	303.467,67

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below.]



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below.]

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	35.748,00
Cuotas de usuarios	143.807,15
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	37.137,38
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	61.103,95
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	35.319,93
b. Donaciones y legados	30.937,72
c. Otros	481,90
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	344.535,03

5. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

145

Clases de beneficiarios/as:

PERSONAS CON AUTISMO

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

TENER AUTISMO O SER FAMILIAR (PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL) DE UNA PERSONA CON AUTISMO



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

PERSONALIZADO

D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

POSITIVOS

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

TOTAL

6. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁸

A. Medios Personales¹⁹

- Personal asalariado Fijo

Número medio ²⁰	Tipo de contrato ²¹	Categoría o cualificación profesional ²²
13	INDEFINIFO/ INDEFINIDO-DISCONTINUO	GRADO

7. Personal asalariado No Fijo

Número medio ²³	Tipo de contrato ²⁴	Categoría o cualificación profesional ²⁵

8. Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ²⁶	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

[Handwritten signature]



--	--

- Voluntariado

Número medio²⁷

Actividades en las que participan

2	OCIO
---	------

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número

Titularidad o relación jurídica

Localización

1	ASOCIACIÓN SURESTE A	ARGANDA DEL REY (MADRID)
---	----------------------	--------------------------

Características

--

- Equipamiento

Número

Equipamiento y vehículos

Localización/identificación

	NO EXISTE	
--	-----------	--

C. Subvenciones públicas²⁸

Origen	Importe	Aplicación
AYUNTAMIENTO DE ARGANDA (MADRID)	13.583,80	SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN
AYUNTAMIENTO DE RIVAS (MADRID)	8.000,00	CONVENIO DE COLABORACIÓN
COMUNIDAD DE MADRID	24.520,15	SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN
AYUNTAMIENTO DE VELILLA	2.500,00	CONVENIO DE COLABORACIÓN
AYUNTAMIENTO DE LOECHES	3.000,00	CONVENIO DE COLABORACIÓN
AYUNTAMIENTO DE LOECHES	3.000,00	SERVICIO RESPIRO FAMILIAR
AYUNTAMIENTO DE CAMPO REAL	1.500,00	CONVENIO DE COLABORACIÓN
AYUNTAMIENTO DE MORATA DE TAJUÑA	5.000,00	SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN

[Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin]



9. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ²⁹	Origen ³⁰	Importe
NO EXISTEN RETRIBUCIONES		

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ³¹	Importe
NO EXISTEN RETRIBUCIONES		

10. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

ACTIVIDADES DIVERSIFICADAS EN FUNCIÓN DE LA DISCAPACIDAD DE LOS NIÑOS.
--

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
JOSÉ MIGUEL SANCHEZ MOLINA	PRESIDENTE	
JUAN ANTONIO LIMÓN FRUTOS	VICEPRESIDENTE	
JOSÉ MANUEL MESONERO MEDINA	TESORERO	
VANESA DÍAZ FELICIANO	SECRETARIA	
AURORA PÉREZ OYOLA	VOCAL	
JOSE ANTONIO LOBATO BUSTILLO	VOCAL	



PILAR LARA PÉREZ GARCÍA	VOCAL	
RUBEN SANCHO MAGARZO	VOCAL	

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

- ¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.
- ² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.
- ³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.
- ⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.
- ⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.
- ⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio
- ⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).
- ⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.
- ⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.
- ¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
- ¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.
- ¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.
- ¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.



14 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

15 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

16 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

17 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

18 Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

19 Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

20 Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

21 Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

22 Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

23 Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

24 Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

25 Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

26 Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

27 En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

28 Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.



²⁹ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

³⁰ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

³¹ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.

[Handwritten signatures in blue ink, including the name "Sancho" written vertically]